



2206-20-JP

Oficio 165-2020-SL  
Cuenca 11 de noviembre de 2020

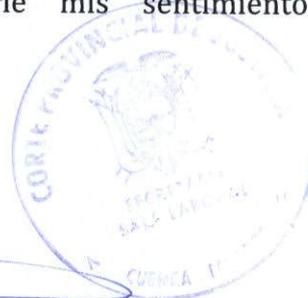
Señores  
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR  
Quito.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 86, inciso 5 de la Constitución de la República; en relación al artículo 436, inciso 6 ibídem; y, el artículo 25, inciso 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a ustedes copias en (CUATRO fojas 04 fs.), debidamente certificadas de la sentencia dictada en la Acción Constitucional de Acción de Protección signada con el N. 01333-2020-03346, propuesta por LIDENAR S.A contra MINISTERIO DE TRABAJO así como la razón de ejecutoria.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración.

Atentamente,



**Dra. Johanna Salinas Molina**  
**SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY**

	<b>SECRETARÍA GENERAL</b> <b>DOCUMENTOLOGÍA</b>
Recibido el día de hoy...	17-11-20
..... a las .....	12:17:19
Por .....	G.A.
Anexos .....	04 fs.
..... FIRMA RESPONSABLE	